



Revista Territorios y Regionalismos
ISSN: 2452-5650
rtr@udec.cl
Universidad de Concepción
Chile

Rojas Torres, Pablo
Aconcagua. Deconstrucción territorial en perspectiva
de la historia local y la planificación estatal: 1546-2018
Revista Territorios y Regionalismos, núm. 1, 2019, Julio-, pp. 1-29
Universidad de Concepción
Chile

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=627765321001>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

Aconcagua. Deconstrucción territorial en perspectiva de la historia local y la planificación estatal: 1546-2018

Aconcagua. Territorial deconstruction in perspective of local history and state planning: 1546-2018

Pablo Rojas Torres*

Resumen: Se propone examinar la proyección del territorio de Aconcagua con el fin de poder descifrar el modo en que dicho espacio se configura política, geográfica e identitariamente desde el período colonial hasta la actualidad. El análisis se centra en el proceso de planificación del territorio chileno y en la consecuente correspondencia que se desarrolla con el espacio subnacional en cuestión. Se postula que "Aconcagua" es un territorio voluble, ambiguo e indeterminado; condición que permite comprender en la actualidad las divergencias en torno al proyecto de recrear una nueva región, independiente de la actual región de Valparaíso bajo la toponimia de "Aconcagua".

Palabras clave: Aconcagua, planificación territorial, provincia, Regionalismo, historicidad.

1

Abstract: Proposes to examine the projection of the territory of Aconcagua in order to determine the way in which this space is configured political, geographical and since the identity from the colonial period until the present time. The analysis focuses on the planning process of the Chilean territory and in the consequent correspondence that develops with the subnational space in question. It is postulated that "Aconcagua" is a fickle, ambiguous and indeterminate territory; Condition that allows to understand today the divergences around the project to recreate a new region, independent of the current region of Valparaíso under the toponymy of "Aconcagua".

Key words: Aconcagua, territorial planning, province, regionalism, historicity.

Recibido: 22/9/19
Aceptado: 14/11/19

* Licenciado en Historia, Mención en Ciencia Política (PUCV), Magíster en Gobierno y Sociedad (UAH). Secretario Académico de Postgrados. Vicerrectoría Académica, Universidad Finis Terrae. Pablo.rojastorres@hotmail.com



Introducción

El territorio de Aconcagua reporta un desafío complejo que no ha logrado ser zanjado hasta la fecha. Este dice relación con la definición de su espacio lo que ha reflotado la antigua discusión en torno a su inclusión político-administrativa dentro de la Región de Valparaíso y/o a la dimisión de sus provincias que, como resultado de la eliminación de la provincia aconcagüina en 1974, quedaron a merced de una ciudad líder ajena “Valparaíso”, sin que el organigrama regional haya posibilitado una revitalización del espacio y tampoco una resignificación de éste, complejizando aún más su identificación.

La situación en los términos propuestos ha de ser considerado un dilema/desafío. Esto pues, se entrecruzan elementos geográficos, políticos, burocráticos e identitarios, cuya relevancia y superposición han sido zanjados verticalmente por el Aparato Estatal chileno a través del orden regional, no obstante, en desmedro de elementos y/o consideraciones que, teniendo gran relevancia en el plano local, se han supeditado a un organigrama (subnacional) que dificulta la generación de comunidades y, consecuentemente, debilita la correspondencia burocrática entre autoridades, instituciones y comunidades locales. En el caso en cuestión de “Aconcagua”, si bien su matriz conceptual hace referencia a cuestiones geográficas, identificadas, principalmente, con la cuenca hidrográfica y/o la montaña del mismo nombre situada en la Cordillera de Los Andes, su trascendencia histórica e identitaria suele ir más allá, incidiendo en su identificación cuestiones demográficas, políticas y de índole sociocultural que complejizan su alcance. Estudios provenientes desde la arqueología y la antropología, como los dispuestos por Durán (1977), Massone (1977-78), Thomas & Massone (1994), Cornejo, Falabella y Sanhueza (2003-4) y Pavlovic (2013), contribuyen a dicha complejización. Principalmente, a través de la reconstrucción de una unidad regional prehispánica, cuyos límites, bajo la toponimia “Complejo Cultural Aconcagua” (Duran y Massone, 1994, p.243-245), sobrepasan los márgenes establecidos por el Aparato Estatal, centrando, inclusive, su foco de análisis entre las riveras de los Ríos Maipo y Mapocho (Sánchez, 2004, p.325-332), y no en el espacio asociado al curso superior del río Aconcagua, cuya referencia espacial servirá para situar, tanto en la Colonia, como en los inicios de la República, al “Partido”, “Corregimiento” y/o a la “Provincia” de Aconcagua.

En razón de lo anterior, y asumiendo una indeterminación del espacio que persiste hasta la actualidad, el estudio pretende analizar el orden político administrativo que se le otorga, y que se le ha otorgado históricamente, al territorio bajo la nomenclatura “Aconcagua”. Bajo esa perspectiva, y a través del devenir histórico, se busca responder ¿De qué modo y a través de qué circunstancias el espacio de Aconcagua se erige como una unidad espacial desde el siglo XVI a la actualidad? Asimismo, y como interrogante complementaria, se plantea ¿De qué modo la historicidad del territorio y su desarrollo local actúa como elemento cohesionador dentro de la demanda por ser región autónoma en la actualidad?

A raíz de las preguntas que guían el desarrollo de la investigación, se pone énfasis en la correspondencia que se genera entre las autoridades, la institucionalidad gubernamental y el quehacer cotidiano de la población en el espacio en diferentes momentos, además de comprender el proceso de ordenamiento y/o planificación a través de un doble nivel. Por un lado, aquel desarrollo que limita, estructura y condiciona el devenir de los sujetos desde la Administración Central mediada por la institucionalidad del Estado. Y por otro, a aquel cúmulo dinámico que, considerando el acontecer local, se desenvuelve entre el sistema formal institucional y las expectativas de un grupo de personas en un espacio acotado. En otras palabras, “no desde una síntesis centralmente constituida, sino a través del movimiento de una red de fuerzas sociales en interacción y lucha, fuerzas diseminadas en el espacio económico-social y cultural que se escenifica y concretiza en el seno de la sociedad civil” (Illanes, 2003, p.7)

La metodología de investigación es de tipo cualitativa, mediante la utilización de un enfoque deductivo-inductivo. Para ello, se utilizan como base del estudio fuentes escritas (Crónicas de viajeros, sesiones legislativas, Censos del INE, entre otros), las cuales posibilitan reconstruir el devenir del territorio en cuestión, de igual modo que permiten comprender las características del espacio y sus consideraciones en diferentes momentos; y orales (entrevistas a Diputados y alcaldes de la región de Valparaíso), cuyo aporte deviene del conocimiento y manifestación discursiva de actores políticos contemporáneos que, participando en la demanda por autonomía regional (en desarrollo), denotan una reclamación fundamentada en aspectos geográficos, políticos e históricos alusivos al pasado.

Para lograr corresponder el desarrollo e identificación del espacio con la normativa estatal institucional, mediante el proceso de planificación territorial, se coligen tres momentos para el análisis. El primero, abocado al

proceso de aculturación que se genera entre los pueblos indígenas y los españoles desde la década de 1540, cuya relevancia deviene de la delimitación territorial/jurídica emanada de la Corona Española tras el asentamiento de españoles y de las comunidades en el territorio, lo cual merma un tipo de vida, a través de determinadas actividades económicas durante el período colonial, trascendiendo, inclusive, en la época republicana.

Un segundo momento se comprende como período de burocratización político-administrativa. Se centra entre la segunda mitad del siglo XVIII y la década de 1970. Se presta especial atención al proceso de planificación y delimitación del territorio subnacional en cuestión, así como su correspondencia con la normativa territorial dispuesta por los Gobiernos de turno.

Finalmente, la investigación se aboca a retratar la demanda regional contemporánea emanada en las provincias de Aconcagua, poniendo énfasis en las dinámicas locales desarrolladas en el espacio definido como “local”, centrándose, con ello, la atención en las consideraciones de actores que han participado en la demanda, así como en la fundamentación de su discurso, para lo cual se ha propuesto un grado de correspondencia importante entre la consideración del territorio identificado hoy como “Aconcagua” y su trascendencia e identificación en el pasado.

Aconcagua: Construcción y deconstrucción sociopolítica en perspectiva del asentamiento español

La ocupación física llevada a cabo por los españoles en la década de 1540 implicó, entre otras cosas, una transformación sustancial del escenario y las condiciones sociopolíticas que regía a los pueblos indígenas de los valles centrales. A la imposición de un sistema de trabajo y una organización político-militar que sentará las bases de una nueva sociedad (León, 1991), se suma la exterminación de gran número de éstos, pese a que un grupo no menor logró insertarse en estancias de encomenderos a costas de la imposición de los términos de los conquistadores. ¿De qué modo y bajo qué prerrogativas se desarrolló dicho proceso en Aconcagua? Es una interrogante que busca ser respondida a continuación.

A priori, debe consignarse un hecho clave: Pedro de Valdivia es conocedor del esquema de fuerzas bajo el cual los mitimaes de Aconcagua

solvían su administración en la primera mitad del siglo XV y, por ende, su actuar es mediado por dicho conocimiento para lograr imponerse frente a los aborígenes. Jerónimo de Vivar -su cronista- así lo refleja cuando indica: "Los señores del valle son dos. Sus nombres son estos: Tanjalongo: éste manda de la mitad del valle a la mar; el otro cacique se dice Michimalongo: éste manda y señorea la mitad del valle hasta la sierra" (Bibar, 1952, p.38). Valdivia denota una unidad bajo la toponimia de Aconcagua sin que la dualidad en el poder sea excluyente -al menos hasta 1546-, sino complementaria y propicia para su ocupación, en tanto se superpone la ocupación del territorio -ante todo- por ser el valle en cuestión el "mejor y más abundoso que todos los pasados" (Bibar, 1952, p.37). Apreciación que se ampara en la presencia de un río caudaloso y "dos acequias grandes" (Bibar, 1952, p.37) que posibilitan el regadío de abundantes producciones agrícolas.

Tales características, son un aliciente para el asentamiento de la población española. Sobre todo, considerando el escenario de hostilidad que se vivía en el sur y que lleva a Pedro de Valdivia -en 1546- a tomar para sí la parte inferior del Valle de Chile mediante «encomienda», otorgando un marco normativo distinto para el asentamiento de Aconcagua, ubicado hacia lo alto del valle de Chile (Contreras, 2013, p.10). No de manera precisa, pese a que para la época la falta de prolijidad era una constante en términos de regulación espacial, aunque sí -y es lo que se intenta destacar- mediante un respaldo jurídico que logra separar normativamente al Valle de Chile en dos. Los límites de dicha estancia quedan retratados en el mandato de Asentamiento emanado por el propio Pedro de Valdivia y que, según consigna, comprende: "Por una parte el puerto que parte el valle de Lampa y de la otra parte la cordillera que va entre el valle de Chile y la dicha instancia la cual dicha cordillera va hasta dar en el valle de Chile y del río abajo hasta la mar y de aquí viene a lindar con el río de Malga Malga. (Mandato de Asentamiento. Cit. en Góngora 1970, p.193-194)

Si bien no está determinada la razón principal del por qué se concede en encomienda, primeramente, la parte inferior de Aconcagua, el conocimiento previo de Valdivia sobre el territorio nos otorga una pista. Al menos, así se infiere cuando se observa las prerrogativas de éste por recorrer la zona tras su asentamiento en Santiago, como también debido al énfasis proyectado para establecer un fuerte cercano al yacimiento de Marga-Marga, el que se concreta con la construcción de la "Casa fuerte de Quillota".

La división, aunque retrata una diferenciación jurídica de ambos territorios emplazados a través del río Aconcagua, en los primeros años no

logra extrapolarse al ámbito sociocultural. Es más, el valle de Aconcagua se sitúa casi de manera natural en el “límite norte de una población con una base cultural y lingüística común” (Farga, 1995, p.16), cuyas diferencias comienzan a desarrollarse progresivamente a través del énfasis económico que pregonan los dueños de mercedes de tierra en un contexto de preeminencia de la actividad minera. El sistema de encomiendas, en tanto, colaboró con dicha imposibilidad gracias a que la movilización y asentamiento indígena quedó sujeta a los requerimientos de los encomenderos que, para fines de siglo, y producto del vaciamiento de los lavaderos de Marga-Marga, terminaron por profundizar (in)conscientemente el desarrollo de labores agrícolas ganaderas en un lugar y otro, lo que propició un sello distintivo al territorio en cuestión. Esto se evidencia, además, en la cesión progresiva de mercedes de tierra a nuevos españoles, cuyo desarrollo implicó una reutilización de los indígenas en centros poblados por antiguos caciques, y no precisamente -al menos durante en el primer cuarto de siglo- la llegada de mano de obra nueva al territorio (Contreras, 2013).

Mellafe (2004) indica que situaciones como la descrita deben ser visualizadas en perspectiva de un cambio epocal. Y precisamente lo fue, en tanto, se genera un período de tránsito -desde el siglo XVI al XVII- en donde el Chile colonial se refunda mediante un dinamismo económico creciente que tendrá al mercado de Lima como principal centro demandante. Para Aconcagua dicho proceso de refundación, pese a reflejarse en el aumento de las mercedes de tierra y aumento de la capacidad de producción en los poblados de Curimón y Aconcagua, se caracterizó, además, por la primacía que adquiere la labor ganadera -y de aquellos productos derivados de ella- en los poblados del Partido de Aconcagua, constituido para el período por los Asientos de Curimón, Aconcagua y Putaendo. Las grandes haciendas de personajes ilustres tales como Manuel de Toro Mazote, Francisco Negrete y Diego de Villarroel son muestra fehaciente de ello. Aunque en términos proyectivos no existe un marco normativo que dé cuenta de algún tipo de planificación. Es más, las haciendas descritas ostentan un funcionamiento propio al interior, no así desde la consideración del Clero, la cual ve en dicha unidad un mecanismo de organización del territorio, precisamente, para el cuidado de Pueblos de Indios.

Como exigencia excluyente se proyecta un nuevo y mejor tratamiento de la tierra para aumentar la producción, en el mismo sentido que se requiere de un perfeccionamiento de los medios para producir. Vale considerar lo

planteado por Villalobos, quien plantea, refiriéndose a la época que: "la tenencia de la tierra tuvo ahora valor y la ganadería y la agricultura, de labores secundarios y con pocas posibilidades de desarrollo en una economía de subsistencias como había sido la chilena, adquirieron significativa importancia" (Villalobos, 1985, p.90). Si bien, habría que resaltar, no desde la mera lógica de la posesión, sí bajo la valoración de una base para diversificar la producción, lo cual nos habla de la inserción del mundo rural -y el agro- en la lógica capitalista de oferta y demanda que profundiza un alto dinamismo en el Valle de Aconcagua. Empero, aumentará en las décadas siguientes a través del mercado de Lima y el camino de Cuyo, así como producto de la generación de un mercado interno propiciado por viajeros que se abastecían en su paso, principalmente, por el sector de Curimón.

Es el período en donde se ratifica la estabilidad de la propiedad rural gracias al asentamiento de la población al interior de las haciendas del Partido. En Catemu destaca la "Hacienda de San José de Catemu" -de propiedad de Martín Santibáñez-Escobar- obtenida mediante herencia el 30 de noviembre de 1697, con casi mil indios a su haber. (Gómez y Lazcano, 2011, p.10). En Panquehue es el caso de la «Hacienda de San Buenaventura» perteneciente, desde 1725, a Andrés de Toro Hidalgo, hijo de Andrés Toro i Cifuentes, quién hacia fines del siglo XVII figuraba en su haber con propiedades en: "Panquehue, Catapilco, Putaendo y Tabón (...) también poseía un sitio en el puerto de Valparaíso, i una gran propiedad urbana en Santiago" (Amunátegui, 1991, p. 206). En el Asiento de Aconcagua destaca la Estancia de Pinhue, cuyo propietario, Juan de los Ríos Sotomayor, deja testado en 1714 que la extensión de ésta es de mil cuadras (Escribanos de Santiago, Vol. 583, fs. 89-92), teniendo gran realce, además, por la producción de seis mil plantas de viñas.

Imposición del orden estatal. Institucionalidad y legitimidad de "Aconcagua" como unidad política-administrativa

El desarrollo del siglo XVIII marca un antes y un después debido a que se estipula un organigrama político burocrático que norma el modus vivendi de la población al interior de las Villas y los lugares aledaños. Es un hecho trascendental que facilita un crecimiento de la población de más del triple en términos generales, aunque con matices importantes en su

composición gracias a que la urbe -bajo consideración «ilustrada»- convive hasta bien entrado el siglo XX con el mundo rural. Al respecto, la creación de la Villa de San Felipe el Real es un hecho clave para el territorio en cuestión. Si bien no desde la valoración de los logros urbanísticos, debido a que “tales factores eran considerados subalternos respecto de otros objetivos” (Lorenzo, 1985, p. 93), sí lo hizo desde la proyección económica y administrativa que requiere ser mediada por la institucionalidad burocrática que establece como principio base el situar a la Villa como centro neurálgico.

Dicho centro, pese a ser ínfimo en cuanto cantidad de habitantes, se exentó de todo cuestionamiento si se consideran las actividades administrativas/económicas, como también aquellas de índole religiosa, que para la época se comprendía (la erección de la Villa) como “obra tan del agrado de Dios” (Nombramiento de Superintendente de la Villa de San Felipe el Real cit. en Figueroa 1902, p.10). No por nada en 1745 el oidor Martín de Recabaren indica que el proceso de poblamiento “ha sido en todos los tiempos de los señores presidentes y de los obispos” (Dictamen del oidor Martin Recabarren sobre la Real Cédula del 5 de abril de 1744. Cg 706, fs. 34-40). A lo cual habría que agregar, mediante el mismo ideal de progreso que esboza una intención racional/moderna para el desarrollo de la vida de la población y los fieles.

Respecto a la exigencia de mayor racionalidad y presencia de la administración colonial, pregonada por sus impulsores, destaca uno los requerimientos de los Vecinos, de la nueva Villa, a la autoridad central en 1744. En dicha oportunidad, luego de congraciarse el nombre del santo que servirá de patrono a la Villa, se discute la creación de un puente que permita cruzar el Rio de Aconcagua “para que sin riesgo se trajine i no vare la correspondencia i comercio de esta Villa con la Capital de Santiago en tiempo alguno” (Acta Cabildo de San Felipe el Real. 7 de octubre de 1744) . Otra solicitud de semejante índole se reitera en 1752, cuando señores de la Villa – destacando Luis de Amuchástegui y Bernardo Luco, quienes serán alcaldes designados por el gobernador Amat y Juniet-, reclaman al presidente de la Real Audiencia, sr. Ortiz de Rozas, la designación de alcaldes ordinarios para dirimir “algunas discordias con los vecinos i comerciantes” (Figueroa, 1987, p.66-67).

La necesidad de un marco regulatorio nos habla del proceso de interacción generado entre hacendados y los nuevos comerciantes. Y mayor aún, de la inserción de la lógica capitalista en el mundo rural. En tales circunstancias, se evidencia una transformación del comportamiento

económico, empero, no afecta a la estructura social. Sobre todo, si se considera que para los miembros de la élite “la naciente villa no fue en definitiva un entorpecimiento a sus actividades sino la instancia que puso más a su alcance el aparato administrativo y jurídico que necesitaban para sus negocios” (Cavieres, 1992, p.88).

La creación del Cabildo de San Felipe en 1770 es parte de dicha dinámica. Se condice, además, con el estatus de ciudad adquirido durante el período y la presencia de un delegado de Partido capaz de interpelar a las autoridades del Gobierno Central para que vele y establezca un marco normativo para sus negocios. Destáquese, a modo de ejemplo, la solicitud realizada por el subdelegado interino Manuel De La Puente al Gobernador Ambrosio O’Higgins en 1789. En dicha oportunidad, De la Puente derriba los cercos de la chacra de Ignacio Luco por considerarlos una limitante para los flujos de mercancía al interior de la Villa, no obstante, ante el malestar del afectado y el consecuente reclamo al Gobernador, O’Higgins indica al subdelegado: “resuelva a su tiempo con precedente reconocimiento del terreno, lo que estime arreglado a justicia y más conforme a las órdenes que expedí sobre el particular en el tiempo de mi visita a aquel Partido” (Cavieres, 1992, p.86).

La ubicación de la Villa Santa Rosa de Los Andes es otro factor a considerar dentro de la planeación del territorio. Esto, pues según consignan las autoridades del período, se escoge el sector de Piedras Paradas gracias a que estipula, según acta de fundación, una “considerable población al favor del tráfico i el comercio que son oportunos”. Consideración que se mantiene inalterable hacia 1797 cuando, por Real Cédula del 12 de septiembre, se deja manifiesto que “situada la nueva villa en las Piedras Paradas se presenta hoy al caminante en el mismo campo donde antes se alojaba a cielo descubierto una población i encontrará todo lo necesario después de 8 días de tránsito por la desapacible cordillera” (Real Cédula, España 12-IX-1797. Manuscritos Medina, Vol. 295. Apéndice documental N°1).

Es evidente que el tráfico hacia Mendoza y la ruta de Cuyo fueron un factor determinante para la erección de las villas, como también lo fue para el crecimiento de la población durante la época (ver cuadro N°1). Sin embargo, evitando caer en determinismos, se prevé un desarrollo con ciertos matices en los territorios aledaños comprendidos como reducciones o poblados, gracias a que, si bien las villas actúan como centros referenciales para los sujetos, principalmente para la actividad comercial, no logran transgredir la fisonomía paisajística de los sectores productivos,

eminentemente rurales, cuyas dinámicas y modos de asentamiento siguieron estando supeditados a los tiempos de cosecha; tal es el caso de la producción vitivinícola y la producción triguera en gran parte del territorio.

Cuadro N°1
Población de Corregimiento de Aconcagua 1744-1813.

Año	1744	1759	1766	1778	1813
Nº Habitantes	5.240	8.067	8.428	10.384	24.595

Fuente: Elaboración propia en base a INE 2009.

Administrativamente, ante la ausencia del rey y el cuestionamiento in creciendo a la base teleológica esbozada por la Corona, la situación se desarrolló de manera más difusa. Muestra de ello son las displicencias de los criollos para ponerse de acuerdo en torno a un organigrama político territorial que lograse consensuar la representación en la nueva República. No se evidencia, al menos hasta 1823, una planificación y/o un programa enfocado para ordenar el territorio, aunque lo hay en torno a la representación que debían tener las Provincias en el Congreso. Considérese lo dispuesto en la Constitución de 1812, en donde se expone: “el Senado será representativo; correspondiendo dos a cada una de las provincias de Concepción y Coquimbo, y tres a la de Santiago”, no existiendo alusión a las unidades menores que se mantienen inalterable desde la Colonia.

Para entonces, Aconcagua se erige como unidad política administrativa incluyendo en su composición a los Departamentos de San Felipe, Los Andes, Petorca, Quillota y Valparaíso. Posee una extensión posible de determinar “desde la orilla sur del río Choapa hasta la cuesta de Chacabuco, y su cordón de montañas hasta el mar” (Letelier, 1889, p.243). La capital será la ciudad de San Felipe en desmedro de las pretensiones de Valparaíso. Ello, pues dicha ciudad a priori -y la proyección realizada junto a Quillota y Casablanca - y bajos consideraciones de seguridad nacional, “no tiene aptitudes de por sí, y defraudaría enormemente las de la provincia a que ha sido enumerado” (Sesión Legislativa N°442. 9 de agosto de 1826). Es decidor que desde la década de 1820 Valparaíso exija constituirse como provincia autónoma con estatus de capital por sobre el resto de los Departamentos (Sanhueza, 2008: p.447-493). Sin embargo, también lo es el hecho de que sólo en 1842 logre materializar su provincia autónoma, cuando

la nación alcanza un escenario de calma tras el conflicto con los Gobiernos vecinos.

Esto implica, como bien señala Sanhueza, que el interés de las autoridades de la época estuvo dirigido a afianzar las bases del nuevo gobierno republicano y no precisamente a solucionar las prerrogativas locales que se ven postergadas por los gobiernos de turno mediante la superposición de intereses de carácter nacional. De igual modo, es importante destacar la dependencia que se genera –administrativamente– entre la ciudad puerto y Quillota, quienes compartirán una proyección común en las futuras reestructuraciones del territorio nacional en 1842 y 1936 (ver cuadro N° 2).

Cuadro N°2
Provincia de Aconcagua en los siglos XIX y XX.

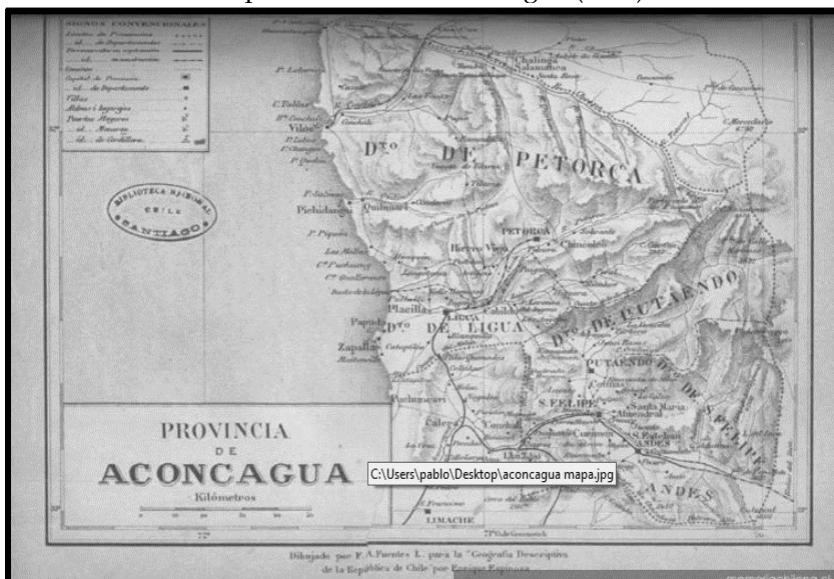
Reorganización territorial	Departamentos	Capital
1826	Los Andes, San Felipe, Petorca, Quillota, Valparaíso	San Felipe
1842	Los Andes, San Felipe, Petorca	San Felipe
1928	Los Andes, San Felipe, Petorca, Quillota, Valparaíso	Valparaíso
1936	Los Andes, San Felipe, Petorca	San Felipe

Fuente: Elaboración propia.

En tales circunstancias, la Provincia de Aconcagua (ver mapa 3) contempla los Departamentos de Los Andes, San Felipe y Petorca, mientras que de manera intermitente a los Departamentos de Quillota y Valparaíso. De esa manera, se observa que Los Andes y San Felipe forjan un dinamismo particular producto de la diversificación temprana de la actividad económica en las grandes haciendas, lo que es facilitado por la subdivisión de las propiedades, generándose una dinámica comercial interna, facilitada por la ubicación estratégica hacia Cuyo, Valparaíso, La Serena y Santiago. Considerese, a modo de ejemplo, lo planteado por el viajero Peter Schmidtmeyer, quien refiriéndose a Aconcagua indica en la época: "este lugar, inversamente a la mayor parte de Chile, está parcelado en pequeñas propiedades" (Schmidtmeyer, 1947, p.227-228), cuestión que encuentra asidero cuando observamos que hacia mediados de siglo la hacienda con mayor extensión no supera las 5.001 hectáreas (Aránguiz y Rodríguez, 1996,

p.12), con una distancia no superior a 100 kilómetros, como ocurre en Santiago.

Mapa Provincia de Aconcagua (1842)



Fuente: Espinoza, E. (1987). *Geografía Descriptiva de la República de Chile*.

La realidad en Petorca y La Ligua es contrapuesta. Las haciendas son de gran extensión y con una amplia presencia de serranías, destacando la Hacienda de Longotoma con más de 20.000 hectáreas. Asimismo, se genera un bajo nivel de mutabilidad de éstas, cuyo reflejo se observa en el predominio de 8 grandes haciendas en la década del 30', las cuales se transforman en 12 durante las dos décadas siguientes, sin que se posibilite una subdivisión mayor de la propiedad, empero, se relaciona con el bajo nivel productivo del sector en relación a los distritos de Los Andes y San Felipe.

Tales diferencias también inciden en la cantidad de habitantes que residen en un Departamento u otro. Para 1895, por ejemplo, los Departamentos de Los Andes y San Felipe alcanzan los 16.817 habitantes, mientras que Petorca y su símil de La Ligua sólo alcanzan las 3.097 personas. Las cifras durante la década de 1930 no son distintas. En dicho período, incorporados los Departamentos de Quillota y Valparaíso a la Provincia -

desde 1928- Los Andes y San Felipe ostentan una población de 75.022 habitantes, cifra muy superior a las 28.032 personas del Departamento de Petorca. No obstante, ambos Departamentos con cifras muy por debajo de Valparaíso, quien cuenta con 293.860 habitantes (República de Chile, 1931, p.42).

Sin duda las características geográficas de una zona y otra nos ayudan a comprender el porqué de las preferencias por el sector asociado al curso superior del Río Aconcagua y las diferencias geográficas espaciales suscitadas entre un sector y otro. Sin embargo, como factor trascendental se debe considerar la cercanía que se tiene con los centros de comercialización: Santiago y Valparaíso puesto que, además de incentivar un flujo importante de población en los lugares que conectan los distintos poblados -generando un comercio local promovido por la presencia de población flotante- sitúa a Los Andes y a San Felipe como lugar de paso obligado para el transporte de frutales, cáñamo, trigo, cepas de vino y derivados de la producción vitivinícola. El paisaje agrícola es muestra de dicha manifestación. Nótese que durante la década de 1930 el escenario de Aconcagua se caracterizaba, principalmente, por la estructura latifundio-minifundio, primando aquellas propiedades de no más de 200 hectáreas, tal es el caso del sector de Panquehue -pese a que en la zona de Putaendo perdurarán haciendas como El Tártaro, Lo Vicuña y San José de Piguchén con gran extensión -ésta última con más de 1.400 hectáreas- (Bengoa, 1990, p.77)- situación contraria a lo que ocurre en sectores como Santiago en donde el predominio de las grandes haciendas supera las 1.000 hectáreas (Bengoa, 1990, p.13).

La Reforma Agraria, por su parte, incidió en la configuración del territorio. Según catastro de Garrido, la Provincia será una de las que mayor subdivisión tendrá durante el período -cerca de 669.073 hectáreas-, siendo sólo superada por Santiago, Valdivia y Magallanes (Garrido, 1982, p.177). Los poblados de Los Andes y San Felipe quedan conectados por propiedades minifundistas que se generan en los sectores de Curimón y Tocornal, mientras que poblados de fuerte raigambre agrícola como San Esteban, Santa María, Panquehue, Catemu y Llay-Llay, ven disminuidas ostensiblemente sus propiedades a través de la parcelación de tierras.

El caso de Panquehue es decidor al respecto, situándose como poblado representativo de lo que ocurre en los sectores aledaños cercanos a Los Andes y San Felipe. Según consigna Adolfo Ibáñez, las propiedades se reducen notoriamente desde la década del 50', ya sea por la muerte de sus principales dueños -es el caso de «El Escorial», con la muerte de su dueño

en 1952 de Santiago Carey- ; por la compra de predios menores por parte de terceros, como ocurre en el predio de San Luis en 1953 (Ibáñez, 1982, p.79); o bien por la disposiciones constreñidas en la Reforma Agraria que llevó a los dueños de predios mayores a 50 hectáreas a vender y/o subdividir sus tierras para evitar expropiaciones arbitrarias.

Un caso particular dentro del valle es el sector de Putaendo, en tanto, reviste cambios en sus propiedades de manera mucho más lenta y con mayores conjeturas. En el territorio no se observa una subdivisión temprana gestada por sus propietarios, aunque como factor de presión se observa la existencia de movilizaciones sindicales que apremiaban para la parcelación de propiedades. No obstante, sin lograr una parcelación real de la propiedad de las grandes haciendas hasta 1977 (Gómez, 2011, p.65-93) como se demuestra en San José de Piguchén y El Tártaro.

Es dable destacar que los poblados en cuestión mantienen las dinámicas de población y asentamiento, históricamente gestadas, hacia la década del 70°. Esta vez, bajo la incorporación a una unidad mayor (Región de Valparaíso) que divide la antigua Provincia bajo la premisa de establecimiento de Polos de Desarrollo, siendo dicho polo la ciudad de Valparaíso y el sector costero el territorio situado entre Playa Ancha y Con-Con. En dicho organigrama, Los Andes y San Felipe se mantienen como centros urbanos conectados, concentrando parte importante de la población del valle -30.501 y 36.510 habitantes (INE, 2011, p.121)-. Sectores contiguos como los referenciados en Catemu, Panquehue y Putaendo mantienen su esencia agrícola, aunque bajo condiciones que evidencian una transformación de su estructura tradicional agraria, sin embargo, adoptando un paisaje similar al manifiesto en los sectores de Llay Llay, Putaendo y las serranías de Chacabuco.

Aconcagua en disputa: Legado provincial, colonización centralista y región difusa

Las provincias de Aconcagua, considerando el carácter ambiguo que trae consigo la utilización del término -en tanto no existe una unidad político-administrativa con el nombre como tal-, fueron incluidas durante la década del 70° a la Región de Valparaíso (ver mapa 4), la cual se convirtió en la tercera región con mayor cantidad de habitantes del país. En la actualidad destaca por ser la sede del Poder Legislativo; poseer una amplia actividad

económica productiva en base a la minería, industria y recursos agrícolas; ostentar un gran flujo de mercancías a través de los puertos de Los Andes (terrestre), San Antonio y Valparaíso; además de un amplio atractivo turístico que le permite situarse con ventajas comparativas frente a otras regiones.

Mapa Región V de Valparaíso 1974



Fuente: Elaboración Propia

15

Sin perjuicio de lo anterior y de su enorme potencial como espacio diverso, es evidente que existieron y existen diferencias entre una zona que concentra institucionalidad, poder decisorio y presencia de servicios públicos, como se constata en el sector costero y, esencialmente, en la capital regional Valparaíso; mientras que en contraste la zona interina, producto de la estructura verticalista de los Gobiernos Regionales, además de la repartición asimétrica de recursos reflejada en la falta de poder real de sus autoridades, y en la escases de recursos -situación que por olvido y desafecto también sufre San Antonio-, no ha logrado satisfacer las necesidades de la población y tampoco la de sus autoridades locales que ven en la reclamación regional y en un nuevo orden político-administrativo, una alternativa concreta para revertir el grado de vejamen reclamado.

El por qué y a través de qué mecanismos son consideraciones que revisten una complejidad mayor que escapa al alcance de la presente investigación (ver Valenzuela y Rojas, 2017). No obstante, nos centramos en el discurso demandante de la prerrogativa “Nueva Región de Aconcagua”, cuya manifestación (re)plantea la idea de autonomía regional, propiciado en gran parte por el compromiso de un estudio de factibilidad, pronunciado por la candidata presidencial: Michelle Bachelet, la cual tuvo desde un principio, un gran respaldo de autoridades de las Provincias de Los Andes, San Felipe, Petorca y Quillota, además de parlamentarios pertenecientes al sector cordillera de la Región.

Tal reclamación es un aspecto importante dentro de la problemática de nuestro estudio, en tanto, resitúa los alcances que Aconcagua posee y/o debiese representar como unidad. Principalmente, si se considera que dentro de los argumentos referidos para fundamentar la proyección regional se alude a cuestiones de índole histórica, política, cultural e identitaria. A nivel nacional, hemos sido testigos de situaciones similares, tal es el caso de los territorios que demandaron ser región autónoma en 2007 (Arica y Parinacota; y Los Ríos) y 2017 (Ñuble), mientras que la ausencia de factores constitutivos de la demanda así lo demuestran en aquellos casos que han fallado en su anhelo: Maule Sur y Choapa- Limarí. Aconcagua, en tanto, posibilita un análisis intermedio facilitado por la vigencia de su demanda, empero, sin lograr materializar su anhelo. Con un estudio de factibilidad económica en marcha, su proyección y consideración, lejos de estar zanjada, se encuentra en entredicho a través de un debate soterrado que no logra consenso dentro de sus principales promotores, teniendo, además, importantes matices -con aquellos casos que lograron ser región-referenciados en la matriz estructural de la demanda, motivo que insta su comparación con las experiencias de Arica, Valdivia y Chillán, en tanto también aludieron a un pasado histórico importante dentro del territorio, con protagonismo y raigambre dentro del espacio local.

**Cuadro N° 3 Factores centrales de demanda por autonomía regional:
Los Ríos, Arica y Parinacota y Ñuble.**

- | |
|---|
| a.- Contar con un pasado histórico relevante dentro de la organización territorial chilena, lo cual robustezca el anhelo de autonomía en la actualidad. |
| b.- Poseer un resentimiento arraigado de la población frente a la capital regional por condiciones de desventaja capaz lo que activa la articulación de actores plurales y su movilización. |

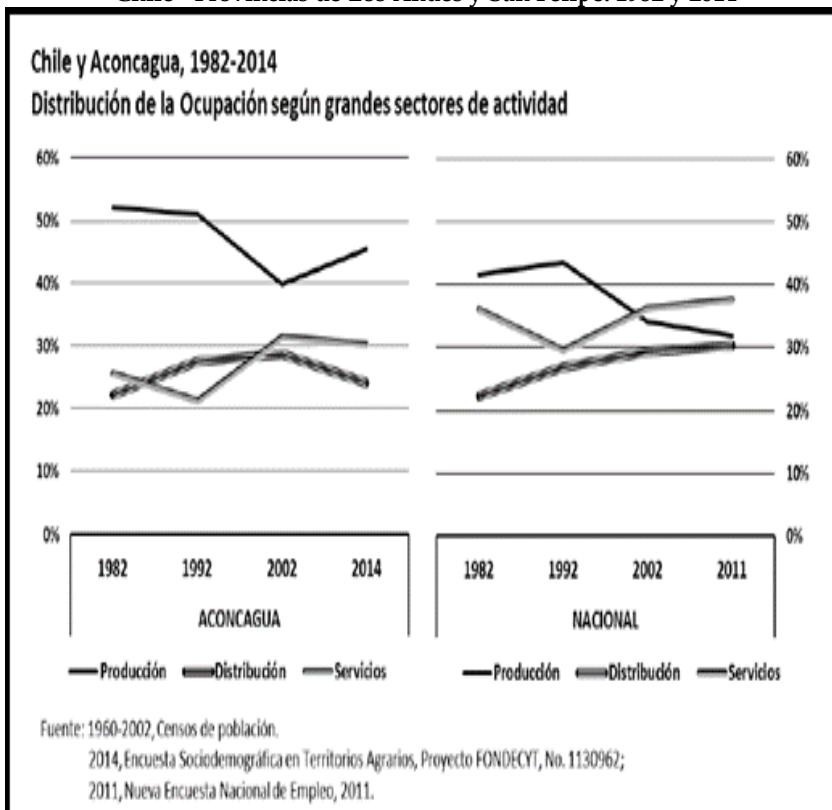
c.- Tener un centro político-administrativo fuerte y consensuado para liderar la emancipación provincial sin disputa con otras ciudades intermedias.

d.- Poseer una matriz socioproduktiva atingente a la idea de autosustentación y autonomía administrativa, la cual se condiga con las dinámicas de flujo demográfico que se desarrollan cotidianamente.

Fuente: Elaboración propia.

Si nos atenemos a la historicidad del territorio, es indiscutible que Aconcagua -como unidad política administrativa- ha ocupado un lugar preponderante en la historia nacional, tal como lo hemos manifestado en los capítulos previos. Si bien con algunas modificaciones en torno a sus alcances a través del tiempo, con una vigencia ininterrumpida hasta la década de 1970, situación que permite posicionar a la regionalización devenida por el Aparato Estatal, y a su estructura territorial, como un factor clave en el devenir del territorio identificado como Aconcagua. La razón deviene no tan sólo por el término de una unidad político-administrativa de larga data - siendo incorporada a otra mayor bajo consideraciones macroterritoriales-, sino también por el condicionamiento político y económico que reviste el nuevo organigrama subnacional que no logra solucionar los requerimientos con que se proyectó la Regionalización -posibilitando un segundo nivel de centralización en la capital regional- y tampoco ha logrado una perfección del modelo que hoy en día llevan a reclamar la creación de la región de Aconcagua. Se evidencia, entre otras cosas: a) Falta de instancias resolutorias en el territorio local; b) Desafección identitaria con la capital Valparaíso; c) Falta de protagonismo y poder frente a la capital de Valparaíso, d) Escasez de recursos e instancias de participación en torno al gasto y d) Ausencia de estrategias de desarrollo desde y para la zona. En tales circunstancias, se evidencia un centro demandante sin discusión y con una base equivalente en términos productivos, identitarios y de recorrido histórico posible de identificar en las Provincias de Los Andes y San Felipe, el que además se condice con el devenir histórico que han debido sortear desde la Colonia. Para Alejandro y Manuel Canales (2017), dicho espacio es posible de reflejar bajo términos comarcales. Es decir, mediante pautas de asentamientos particulares -propias de los territorios agrarios- cuyo dinamismo integra el agro y los núcleos urbanos sin que ello implique impedimentos para el traslado y asentamiento de personas.

**Cuadro N°4 Ocupación según sectores de actividad.
Chile - Provincias de Los Andes y San Felipe. 1982 y 2014**



Fuente: Canales, A. y Canales, M. (2017) Territorio y Economía en Aconcagua. P. 153.

Una demostración de ello es el predominio de la actividad productiva primaria frente al área de servicios durante el período 1984 y 2014 -situación contraria al contexto nacional, como también lo es el flujo de trabajadores que diariamente se traslada desde una comuna a otra -dentro de las dos provincias-, alcanzando un 20% del total de la fuerza laboral, lo que solo es superado por Santiago (62%), Concepción (38%) y Valparaíso (27%) (Canales, A. y Canales, M., 2017: p.165).

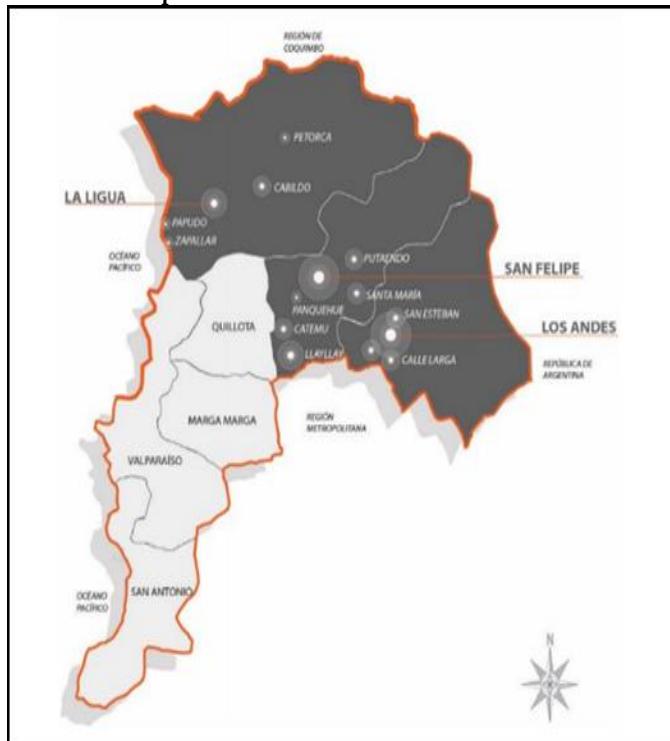
Lo anterior es facilitado por la proximidad existente, la que no supera los 15 kilómetros entre ambos centros neurálgicos. Se manifiesta, también, por desafíos y anhelos comunes, tales como la construcción de un segundo túnel que conecte con Santiago a través de la Cuesta Chacabuco, la reactivación del tren trasandino, que permita conectar con Mendoza y/o un plan sustentable en torno al uso de las aguas, cuyo desarrollo permita

compatibilizar la actividad minera que en 2014 alcanzó 232.444 toneladas métricas de cobre fino (Concejo Minero) a través de Codelco -División Andina- y la actividad agraria que junto al área de servicios sociales y el comercio logran captar casi el 70 % de la fuerza de trabajo. (Canales. A. y Canales. M., Territorio y economía en Aconcagua. 2017, p. 188)

La situación de Petorca (ver mapa), al igual que en los siglos anterior, reviste una realidad distinta que se extraña en su acción demandante dentro del requerimiento de ser región junto a las provincias de Los Andes y San Felipe. En esos términos, su incorporación en la demanda es más bien relativa. Desde el punto de vista histórico, como una unidad partícipe de la Provincia de Aconcagua durante los siglos XIX y XX, situación que se extraña a la actualidad bajo problemáticas comunes, no obstante, con una proximidad superior a los 100 kilómetros, lo que dificulta un grado de interrelación real y constante entre los diferentes poblados. Dentro de las problemáticas comunes, destacan la escasez de agua, la contaminación medioambiental generada por las mineras, la lejanía con la capital regional de Valparaíso -con más de 170 km-, además de la ausencia de instancias resolutorias referidas a servicios públicos; no contando, por ejemplo, con oficinas del Seremi de Minería en la zona, pese al gran número de faenas mineras que se concentran en la Provincia, siendo sólo superado por la comuna de Los Andes y Puchuncaví (SERNAGEONMIN, 2012, p. 9).

La participación (e incorporación) de la Provincia de Quillota es la que mayor grado de controversia adquiere dentro de la proyección regional consignada por la SUBDERE. La justificación deviene por el estatus -privilegiado- que ostenta dentro de la región de Valparaíso -matizando el grado de vejamen emanado por las provincias descritas-, siendo la tercera provincia con mayor cantidad de habitantes ; índices de pobreza -relativos al 2.94%- por debajo de la media regional, un prominente crecimiento de la actividad industrial, además de una ubicación privilegiada -situándose a 45 minutos de la ciudad de Valparaíso y a una hora de la capital Santiago- que le permite ser centro natural, con fácil acceso desde todas las provincias de la región.

Mapa Escenario Histórico – Identitario



Fuente: Estudio de Factibilidad para la creación de la Región de Aconcagua. 2018: 86.

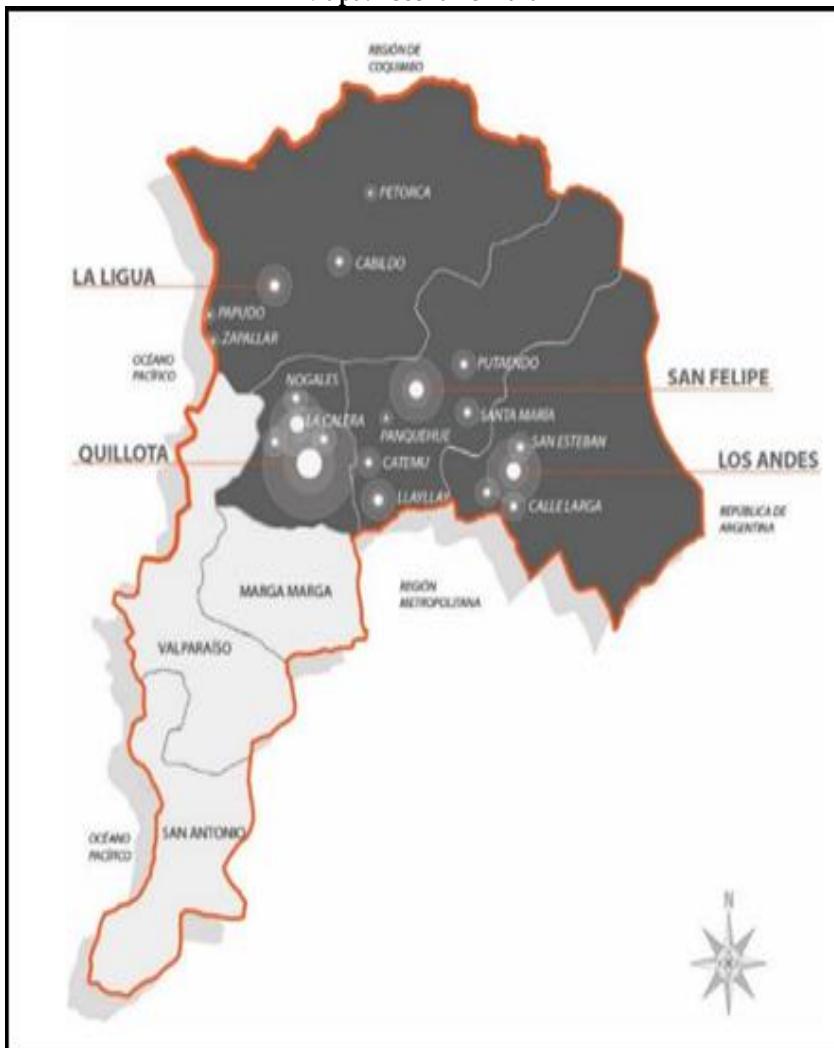
20

Pese a lo anterior, su recorrido histórico e identificación sociocultural adquiere matices que dificultan una integración acabada. Así queda demostrado cuando en 1842 y 1936 forja junto a Valparaíso la provincia del mismo nombre -siendo capital-, cuestión que se ratifica en 1928 cuando, suprimida la provincia de la ciudad puerto, ambos Departamentos retornan a la Provincia aconcagüina estando supeditadas a un organigrama común desde el siglo XIX a la fecha.

Si bien la participación -intermitente- de Quillota dentro de la Provincia de Aconcagua en el pasado no es determinante, pareciera ser parte importante dentro de las condiciones que ha proyectado la SUBDERE para considerar una división de la actual región de Valparaíso, denominándose, inclusive, bajo la nomenclatura de "escenario rural" (ver mapa). Ello, debido al lobby que se debe realizar en el Congreso para lograr apoyo ante un posible proyecto del Gobierno, además de los factores técnicos que reportan Los Andes, San Felipe y Petorca en su conjunto, no superando los 11.000 km²

de superficie, y tampoco los 350.000 habitantes. Cifras por debajo de lo comprendido en la región de Ñuble (13.178 km²/ 441.000 habitantes.), la cual ha sido considerada como referencia para futuras iniciativas que buscan ser región. Encontrándose, inclusive, por debajo de lo recomendado por la Comisión Presidencial para la Descentralización presidida por Esteban Valenzuela en 2014.

Mapa. Escenario Rural



Fuente: Estudio de Factibilidad para la creación de la Región de Aconcagua. 2018: 84.

Por lo anterior, la consideración de Quillota es clave. Por un lado, reporta 3 situaciones que son trascendentales en perspectivas de la demanda y la proyección (cuadro N°5)

Cuadro N° 5
Quillota en perspectiva de la inclusión regional de Aconcagua.

- a) Superposición de los elementos económico-productivos para una posible región, pese a que la demanda -regional- es, esencialmente, un reclamo que apela a la falta de identidad de los sujetos que la habitan, recurriendo a un devenir histórico común.
- b) Condicionante político-electoral generada por la necesidad de apoyo parlamentario para visibilizar y lograr apoyo en el Congreso.
- c) Proyección demográfica-espacial mínima, considerando que las demandas modelo de Valdivia y Ñuble lograron la autonomía regional con 356.396 y 441.604 habitantes, respectivamente; cifra que se sobrepasa holgadamente con los 201.913 habitantes que se suman a la población de las provincias de San Felipe, Los Andes y Petorca, alcanzando 545.027 habitantes.

Mientras que, en segundo lugar, refuerza una situación central que ha sido retratada en los capítulos anteriores. A saber, el condicionamiento del factor político administrativo en torno a los alcances del territorio de Aconcagua, pese a que las dinámicas de población y recorrido histórico dan cuenta de una base territorial sin discusión (Los Andes-San Felipe); un segundo nivel con menor grado de identificación y dinamismo, propiciado por su coparticipación en la provincia histórica, por parte de Petorca; mientras que un tercer nivel, que incluye a Quillota -en base a las exigencias político-técnicas que se requieren en la actualidad para crear nuevas regiones-, reporta un inconveniente adicional, a raíz de que dicha incorporación profundiza la indefinición en torno al alcance del territorio de "Aconcagua" y la definición de su capital regional. Al respecto, nótese las disposiciones del alcalde de la comuna de Quillota: Luis Mella (comunicación personal, 30 de mayo de 2016) y del ex diputado Marco Antonio Núñez (comunicación personal, 25 de marzo de 2016), quienes,

superponiendo condiciones técnicas, en desmedro de lo histórico e identitario, han propuesto la incorporación a una nueva región de la provincia, no obstante, situando a la ciudad como capital regional. En tal sentido, parece decidor lo planteado por el ex diputado Gaspar Rivas, quien ha manifestado que “han surgido allí las competencias de cada una de las ciudades por ser ellas las capitales de la región, y cada una se siente con más méritos que las otras” (comunicación personal, 1 de abril de 2016).

En perspectiva de la demanda y la identificación (y alcance) del territorio analizado, es pertinente señalar que lo que está en juego no es la tangibilidad que reporta el espacio y las relaciones socioculturales de un espacio asociado históricamente al curso superior del Río Aconcagua -en tanto existen consideraciones de sobra para consignar una unidad entre las provincias históricas de Los Andes y San Felipe-, por cuanto existe y se asocia a las dos provincias señaladas. Más bien, lo que está en juego es la planificación y consideración de la burocracia política-administrativa para un territorio, aún indeterminado, a través de una unidad compleja que no existe, pero que producto del organigrama político administrativo adoptado para el espacio subnacional regional, se apela a reconstruir bajo preceptos de identidad y pasado histórico común, no obstante, con grandes divergencias dentro de su consideración y alcance.

Consideraciones finales

Las consideraciones sobre el territorio de Aconcagua se encuentran lejos de poder ser zanjadas, al menos consensuadamente. A las dificultades metodológicas inherentes para su análisis y delimitación, se suma el relativismo histórico en su devenir y las disposiciones político-administrativas que actúan como marcos referenciales para la identificación del espacio. Por tal motivo, es preciso tener presente lo siguiente:

-El territorio de Aconcagua no posee una identificación unívoca. Más bien, múltiples consideraciones y de distinta índole, cuya emanación depende de la inclusión y/o exclusión de factores para proyectar su alcance. Por tal motivo, pese a ostentar un marco referencial asociado al curso del río del mismo nombre, adquiere una matriz identitaria, política y socio histórica configurada mediante los centros urbanos de San Felipe y Los Andes (y sus alrededores), siendo facilitado, entre otras cosas, por la cercanía que ostentan, por el comportamiento de la actividad agrícola y/o producto del devenir común forjado dentro de las disposiciones que daban cuenta del

Corregimiento, Partido y Provincia de Aconcagua, desde la época colonial hasta el organigrama de ODEPLAN en la década de 1960, cuya formalización se erigió en la estructura regional de la década de 1974-75.

-La configuración de dicha unidad, si bien se condice a través de unidades político-administrativas devenidas por el Aparato Estatal en diferentes momentos, prescinde de ésta gracias a las dinámicas productivas locales que atienden la demanda externa de productos agrícolas y cerealeros, las que terminan por priorizar la producción de materias primas, sin que ésta logre prever un desarrollo industrial sostenible; salvo en lo relativo a la industria conservera sanfelipeña del siglo XX. Asimismo, se observa un nivel de dinamización y correspondencia menor con el territorio de Petorca, lo que se encuentra supeditado, casi exclusivamente, mediante consideraciones políticas a través de su denominación como Departamento partícipe de la unidad provincial de Aconcagua. Esto implica, entre otras cosas, una coparticipación política y administrativa de Petorca dentro de la unidad Aconcagüina, pero de ningún modo identitariamente, pese a que en la actualidad comparten demandas transversales, como lo es la escasez de agua.

-El organigrama regional actual, en conjunto con el poco avance que se ha gestado en medidas de descentralización, resulta clave para la revitalización del debate sobre los alcances del territorio aconcagüino, no siendo exclusivo en términos demandantes a la realidad de otras provincias del país. Por un lado, debido a que elimina la unidad política administrativa que actuaba de manera autónoma y con un alto grado de legitimidad hasta 1974; mientras que, por otro, producto de los alcances que ostenta la Región de Valparaíso, y el modo de organización de ésta, enfatiza un desarrollo desigual entre el sector costero y las provincias en cuestión, reforzando (in)conscientemente diferencias identitarias entre un sector y otro. Lo anterior, se evidencia entre otras cosas, por la concentración del poder político y de recursos en la capital y los sectores aledaños y en la falta de estrategias permanentes que logren dar solución a problemáticas que reportan las provincias y que adquieren un carácter histórico, tal es el caso de la creación de un segundo túnel en la cuesta Chacabuco, la ausencia de servicios públicos (destaca la ausencia de la Corte de Apelaciones), además del problema medioambiental generado por las mineras que cada cierto tiempo afecta el desarrollo agrícola, siendo requerido un nivel de control y vigilancia mayor al que existe en la actualidad.

-La ciudad de Valparaíso es y ha sido factor condicionante para el devenir de Aconcagua como territorio. En un principio, actuando como centro demandante de materias primas, al igual que lo hizo Santiago y el norte minero durante la época colonial. En segunda instancia, posicionándose como puerto facilitador para la exportación de materias primas, toda vez que se requiere de embarcaciones de mayor tonelaje para exportar las producciones frutícolas. Finalmente, situándose como capital regional dentro de la nueva Región de Valparaíso, lo cual otorga un estatus de superioridad frente a las otras provincias, ya sea en lo relativo a la disponibilidad de recursos, acceso a servicios, poder decisorio y nivel relacional con las entidades ministeriales del poder central.

-La proyección regional de Aconcagua, si bien ha logrado captar la atención de las autoridades competentes, presenta elementos aún no resueltos, los cuales en base a casos exitosos que lograron forjar su región autónoma, revisten una importancia central en su proyección y materialización. Estos son: apoyo político real de sus representantes parlamentarios, principalmente, de senadores, pese a ciertas alegorías de los senadores Ricardo Lagos Weber (PPD) y Francisco Chahuán (RN); creación de un bloque sociopolítico transversal, con participación real y efectiva del empresariado local; definición de su capital regional y; quizás la más importante, indefinición respecto de sus alcances, toda vez que las consideraciones geográficas, identitarias, políticas y técnicas, nuevamente intentan zanjar una unidad territorial bajo el nombre de Aconcagua.

Bibliografía.

Amunátegui, D. 1991. Mayorazgos i Títulos de Castilla. Memoria Histórica presentada a la Universidad de Chile. Santiago, Chile. Imprenta Litografía y Encuadernación Barcelona.

Aránguiz, H. y Rodríguez, C. 1995-1996. "Tradicionalismo y cambio agrícola en Aconcagua". HISTORIA, Vol. 29.

Bengoá, J. 1990. Haciendas y Campesinos. Historia Social de la Agricultura Chilena. Tomo II. Santiago de Chile, Ediciones Sur.

Bibar, G. 1952. Crónica y relación copiosa y verdadera de los Reynos de Chile. Santiago de Chile, Edición facsimilar y a plana del fondo histórico y bibliográfico José Toribio Medina.

Canales, A. y Canales, M. 2017. "Población, Trabajo y Territorio en Aconcagua". En: Canales, A. - Canales, M.- Razeto, J. (eds). Aconcagua, la Comarca. Corporación CIEM Aconcagua. San Felipe.149-176.

Canales, A. y Canales, M. 2017. "Territorio y economía en Aconcagua". En: Canales, A. - Canales, M.- Razeto, J. (eds). Aconcagua, la Comarca. Corporación CIEM Aconcagua. San Felipe. 177-196.

Cavieres, E. 1992. "Trigo y crédito en la formación del comercio regional: Aconcagua en la segunda mitad del S. XVIII". Cuadernos de Historia, N°12. 69-95.

Contreras, H. "Crisis y cambios en las comunidades originarias del valle de Aconcagua (Chile). 1580-1650". Población & Sociedad. Vol.20, N°1. ISSN 1852-8562. 2013

Contreras, H. "Comunidades indígenas y encomienda en el valle de Chile durante las primeras décadas del asentamiento español. 1541-1597". En: Sanchez, Rodrigo (ed), Un sentido, una diferencia. Inscripción y contexto del Complejo Cultural Aconcagua en el curso superior del río Aconcagua. Informe Proyecto Fondecyt N°1970531. Conicyt. Santiago de Chile. 1998.

Cornejo, L.- Falabella, F.- Sanhueza, L. 2003-4. "Patrón de asentamiento y organización social de Aconcagua de la cuenca del Maipo". Revista chilena de antropología / Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Antropología, V.n° 17. 77-104.

Duran, E. y Massone, M. 1979. "Hacia una definición del Complejo Cultural de Aconcagua y sus tipos cerámicos". Actas del VII Congreso de Arqueología de Chile, Santiago, Editorial Kultrún. 243-245.

Espinoza, E. 1987. Geografía descriptiva de la República de Chile: arreglada según las últimas divisiones administrativas, las más recientes exploraciones i en conformidad al censo general de la República levantado el 28 de noviembre de 1995. 4^a edición considerablemente aumentada. Aprobada por la Universidad de Chile. Santiago, Encuadernación Barcelona.

Falabella, F. y Cornejo, L. & Sanhueza, L. 2003. "Variaciones locales y regionales en la cultura Aconcagua del valle del río Maipo". Actas IV Congreso Chileno De Antropología, Tomo II.1411-1417.

Farga, M. 1995. El valle del Aconcagua en el siglo XVI: un espacio social heterogéneo. Santiago de Chile. Tesis inédita, Magíster en Historia, mención Etnohistoria, Universidad de Chile.

Figueroa, J. 1987. Historia de San Felipe. San Felipe. Impresión-Encuadernación La voz de Aconcagua.

Garrido, J. (ed). 1973. Historia de la Reforma Agraria en Chile. Santiago de Chile. Ed. Universitaria. 1988.

Gay, C. 1862. Agricultura Chilena. Santiago de Chile. ICIRA, Tomo 1.

Gómez, L. y Carlos, F. 2011. Estudio y recopilación. Antecedentes históricos comuna de Catemu a través de trescientos noventa y siete años. (1612-2010). Valparaíso. Proyecto cultural Recopilación y dramatización histórica de la comuna de Catemu. 2º Edición. Gobierno Regional de Valparaíso.

Gómez, S. 1981. Documento de trabajo Programa FLACSO. N°16. FLACSO Chile, Santiago de Chile.

Góngora, M. 1970. Encomenderos y Estancieros. Estudios acerca de la Constitución social aristocrática de Chile después de la Conquista. 1580-1660. Santiago de Chile. Biblioteca Nacional.

Ibáñez, A. 1982. División de la propiedad agraria de Panquehue. 1858-1980. Santiago de Chile. Ediciones Historia.

Illanes, M. A. 2003. Chile Des-centrado. Formación sociocultural republicana y transición capitalista (1810-1910). Santiago de Chile. Editorial LOM.

Instituto Nacional de Estadísticas. 2011. Boletín Estadístico Provincial de Valparaíso. Valparaíso. Edición Nª 1.

Instituto Nacional de Estadísticas. 2009. Retratos de nuestra identidad: Los Censos de población en Chile y su evolución histórica hacia el Bicentenario. Santiago de Chile. Editorial Feiser Ltda.

Instituto Nacional de Estadísticas. 1993. CENSOS 1970-1982. Cifras comparativas. Santiago de Chile. Tomo II.INE.

Letelier, V. 1889. Secciones Cuerpos Legislativos. Tomo XII, Santiago de Chile. Sesión del 27 de julio de 1826. Imprenta Cervantes.

León, L. 1991. La Merma de la sociedad indígena y la última guerra de los promaucaes, 1541-1558. Saint Andrews. University of Saint Andrews.

Lorenzo, S. 1987. "Concepto y funciones de las villas chilenas del siglo XVIII". Revista Historia. N°22. 91-105.

Massone, M. "Aconcagua Rojo Engobado, un tipo cerámico del Complejo Cultural Aconcagua". Actas del Wf Congreso Nacional de Arqueología Chilena. Santiago de Chile. Editorial Kultrin, pp 247-260. 1979.

Massone, M. 1980." Nuevas consideraciones en torno al Complejo Aconcagua". Revista Chilena de Antropología, N° 3.

Mellafe, R. 1995. Las primeras crisis coloniales, formas de asentamiento y el origen de la sociedad chilena. Siglos XVI y XVII. Santiago de Chile. Editorial Universitaria.

Mellafe, R. 2004. "Latifundio y poder rural en Chile de los siglos XVII y XVIII". Revista de Estudios Históricos, Vol. 1, N°1. 87-108.

Millán, A. 2001. La minería del oro en Chile. Santiago de Chile. Editorial Universitaria.

Oficina Central de Estadísticas. 1900. Séptimo Censo Jeneral de la Población de Chile. Tomo 2. Valparaíso. Imprenta del Universo de Guillermo Halfman.

República de Chile. 1931. Resultados del X Censo de la población efectuado el 27 de noviembre de 1930. Vol. 1. Santiago de Chile. Imprenta Universo.

Sanhueza, M. C. 2008. "La primera división político-administrativa de Chile. 1811-1826". Revista Historia. Vol. 41, N° 2. 447-493.

Sánchez, R. 2004. "El Tawantinsuyu en Aconcagua". Chungará. Revista de Antropología Chilena. Vol. 36. N° 2, pp. 325-332.

Schmidtmeyer, P. 1947. Viaje a Chile a través de Los Andes en los años 1820-1821. Buenos Aires, Argentina. Editorial Claridad.

Sepúlveda, S. 1959. El trigo chileno en el mercado mundial. Santiago de Chile. Instituto de Geografía, Universidad de Chile.

SERNAGEOMIN. 2012. Atlas de Faenas Mineras, Regiones de Valparaíso, del Libertador General Bernardo O'Higgins y Metropolitana de Santiago (Versión Actualizada). Santiago de Chile. Servicio Nacional de Geología y Minería, Mapas y Estadísticas de Faenas Mineras de Chile. N°9.

Solano A. y Cienfuegos, F. 1899. Diccionario Geográfico de la República de Chile. Santiago de Chile. Diccionarios geografía chilena.

SUBDERE. 2017. Proyecto Creación Región de Aconcagua. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Gobierno de Chile.

Thomas, C. - Massone, C. 1994. "El Complejo Cultural Aconcagua: Una consideración desde un enfoque estructural". Santiago de Chile. Actas del 2º taller de Arqueología de Chile Central.

Troncoso, A.- Pavlovic, D.- Sánchez, R. 2003. Prehistoria de Aconcagua. Corporación CIEM Aconcagua. San Felipe, Chile. Talleres Gráficos del Centro de Artes y Oficios Almendral.

Valenzuela, E. - Rojas, P. 2017. "La movilización por ser región en Chile: Rebelión provincial contra la regionalización autoritaria. 2000-2015". Revista Enfoques. Vol.15. N° 26.

Varela, F. 2002. Conocer. Las ciencias cognitivas: tendencias y perspectivas. Cartografía de las ideas actuales. España. Editorial Gedisa.

Villar Letelier, V. 2006. "De la viña Cáceres, pasando por De Saravia, a la del marqués de la Pica a extremaruros de Santiago". Palimpsesto, N°6, Vol. III, Universidad de Santiago, ISSN 0718-5898.

Villalobos, S. 1980. Historia del pueblo de Chile. Santiago de Chile. Editorial Universitaria.